

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2018.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado el pago de la Factura N° 0002-0000001 de *Pucci Graciela Natalia.* 

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por trabajos realizados a terceros.

Que el gasto será imputado a fondos de RECURSOS PROPIOS-Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCAS DE LA SALUD

## RESUELVE

**Art.1°)** Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura Nº 0002-000001 de **Pucci Graciela Natalia** por una suma de \$ 26.250,55 (pesos veintiséis mil doscientos cincuenta con cincuenta y cinco centavos) por pago de honorarios profesionales en el marco de servicios prestados a terceros.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.3°)Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondentes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 224/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.3.